



*"Una mujer de 22 años, de El Salvador, estaba intentando reunirse a su familia en Estados Unidos y buscó la ayuda de un 'coyote' para el viaje. En El Salvador dejó a sus padres y a una hija de 5 años. En el camino, en México, la joven fue secuestrada para la explotación sexual. Pudo escaparse de los traficantes y encontrar refugio en un lugar protegido de Tapachula (Chiapas, México). Sin embargo, la muchacha no podía regresar a su país de origen, porque los traficantes sabían de dónde venía y la habían amenazado de muerte. Una medida de protección eficaz sería darle un visado humanitario".<sup>1</sup>*

Con motivo del Día Mundial contra la Trata, queremos recordar a la comunidad internacional el delito de la trata, que afecta a todos los países. Las personas son víctimas de la trata, tanto en contextos locales, como a través de las fronteras internacionales, para la servidumbre doméstica, la explotación sexual y laboral, la mendicidad, el matrimonio forzado, la extracción de órganos, la gestación subrogada y actos delictivos. Si bien las estimaciones del número de víctimas de la trata sigue siendo de decenas de millones, las condenas mundiales de los traficantes de personas son menos de 10.000.<sup>2</sup>

La trata de personas es un crimen contra la humanidad, una herida abierta en nuestro mundo<sup>3</sup>, que necesita ser sanada y que debe ser abordada con eficacia, todos juntos.

Cada día, miles de personas, en todo el mundo, están comprometidas con la identificación, rescate y protección de las víctimas de la trata. Varias organizaciones religiosas trabajan estrechamente con poblaciones vulnerables, especialmente los inmigrantes y refugiados. Es fácil encontrar a víctimas de la trata entre los desplazados.

Los emigrantes y refugiados se encuentran entre las personas más vulnerables a la trata y a la explotación, tanto durante sus desplazamientos, como cuando llegan a sus países de destino. Su vulnerabilidad se ve exacerbada, por los cierres de fronteras y la falta de vías legales y seguras para la emigración. En ausencia de éstos factores, los emigrantes se ven obligados a elegir opciones peligrosas, "irregulares", que son manejadas por contrabandistas y traficantes, que buscan explotar esas terribles circunstancias. Las mujeres y los niños merecen una atención especial, ya que se convierten fácilmente en víctimas de la trata, para la explotación laboral y sexual. La Organización Internacional del Trabajo estima que el trabajo forzado y la explotación sexual generan anualmente unos 150.000 millones de USD de ingresos anuales, dos tercios de ellos se estima que provienen de la explotación sexual.<sup>4</sup>

Las organizaciones abajo firmantes queremos reiterar nuestro llamamiento a todas las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales e internacionales, para que intensifiquen sus esfuerzos con el fin de hacer frente a este delito, en particular, hacemos un llamamiento a:

- Los gobiernos, como principales responsables para abordar la trata, que:
  - ratifiquen y aseguren la aplicación del Protocolo de Palermo (2000) y otros convenios pertinentes;
  - garanticen una emigración segura, legal y responsable, a los migrantes y refugiados, a través de las fronteras, tal y como los países se comprometieron a hacerlo en la Agenda 2030 (2015) y en la Declaración de Nueva York (2016);
  - garanticen el establecimiento de sistemas adecuados para proteger a las personas que corren el riesgo de caer en la trampa de la trata, cuando emigran;
  - mejoren los servicios de protección y apoyo a los supervivientes de la trata que sean desplazados, especialmente mediante la concesión de permisos humanitarios de residencia a largo plazo;
  - garanticen que las personas que trabajan con inmigrantes, solicitantes de asilo y refugiados, reciban capacitación, sobre métodos para identificar a las personas víctimas de la trata y respetar los derechos humanos;
  - promuevan una investigación nacional sobre la trata, basada en la recopilación de información y no en el enfoque basado en los testigos, que existe en la actualidad.<sup>5</sup>
  
- Todas las partes interesadas, incluida la sociedad civil y las organizaciones religiosas, que trabajan con los inmigrantes y refugiados:
  - han de fortalecer las iniciativas que buscan identificar y apoyar a las víctimas de la trata, especialmente en las regiones fronterizas y en los campamentos de refugiados;
  - deben garantizarles protección cualificada y acceso a la justicia, independientemente de su condición jurídica;
  - tienen que conseguir que la cooperación sea una prioridad y trabajar para fortalecer las redes de colaboración existentes, por ejemplo:
    - establecer mecanismos de referencia para las personas víctimas de la trata;
    - organizar actividades de prevención conjuntas, p.e., programas educativos organizados conjuntamente por el ACNUR y las organizaciones religiosas, en los campamentos de refugiados, sobre los peligros de la trata y para asesorar a los migrantes sobre cómo protegerse;
    - incluir a las organizaciones de la sociedad civil en los procesos para establecer y monitorear planes nacionales contra la trata.

ACRATH - Australian Catholic Religious Against Trafficking in Humans

CARITAS Internationalis

COATNET – Christian Organizations Against Trafficking in Human Beings

Comisión contra la trata de personas. Confederación latinoamericana de religiosos y religiosas (CLAR)

Dominicans for Justice and Peace

Franciscan International

Jesuit Refugee Service

Mercy International

RENATE – Religious in Europe Networking Against Trafficking and Exploitation  
Talitha Kum – The Worldwide Network of Religious Life against Trafficking in Persons  
UISG – Unione Internazionale delle Superiore Generali  
UISG/USG Anti-Trafficking Working Group  
UNANIMA International  
VIVAT International  
WUCWO - The World Union of Catholic Women's Organisations

---

<sup>1</sup> Historia de una persona que logró sobrevivir, de Red Rama - El Salvador.

<sup>2</sup> Departamento de Estado de EE.UU., Informe sobre la trata 2017.

<sup>3</sup> Cfr: Papa Francisco, 2 de diciembre de 2014 y 7 de noviembre de 2016.

<sup>4</sup> Informe de la OIT 2014, Ganancias y pobreza: la economía del trabajo forzoso.

<sup>5</sup> En muchos lugares, la posibilidad de que las víctimas de la trata reciban permisos humanitarios de residencia, en un determinado país, se basa en su participación en la denuncia contra los traficantes y durante el juicio, e incluso en su participación en el mismo.